



INDICE ODS 2025

1.- INTRODUCCIÓN	3
2.- ALCANCE DEL INFORME	4
3.- METODOLOGÍA	5
4.- ODS DESDE LA REALIDAD LOCAL	6
5.- ODS EN TRES DIMENSIONES	8
6.- ALINEAMIENTO DEPARTAMENTAL	10
7.- ALINEAMIENTO GLOBAL	19
8.- GRÁFICOS	20



1.- INTRODUCCIÓN

En septiembre de 2015, la Asamblea General de la ONU adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Fueron 193 países los que suscribieron el compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible como elemento clave para orientar las políticas públicas hacia una triple dimensión social, medioambiental y económica.

La Agenda 2030 define 17 objetivos, los denominados “Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”, con 169 metas, entre los que se incluyen temáticas “clásicas” de las agendas de desarrollo, tales como pobreza, hambre, desigualdad, etc., pero también se incluyen temáticas nuevas (agua y saneamiento, crecimiento económico, infraestructuras, cambio climático, energía, biodiversidad, género, etc.).

En el escenario actual, la Agenda 2030 se ha visto reforzada ya que pone de manifiesto que no es posible la erradicación de la pobreza sin la inclusión de la variable de la sostenibilidad. Además, los gobiernos locales son fundamentales para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Agenda ofrece en todos los niveles de la administración un marco homogéneo para la planificación del desarrollo sostenible. En el caso de los municipios, la Agenda 2030 integradora de varias políticas sectoriales, puede producir el cambio necesario para coordinar y transversalizar definitivamente aquellas políticas locales que contribuyen al desarrollo sostenible.

El Presupuesto Municipal es la principal herramienta de planificación e implantación de las políticas públicas que contribuyen a la sostenibilidad económica, social y medioambiental. Alinear el presupuesto con los ODS puede contribuir a garantizar la asignación eficiente de recursos, que es esencial para asegurar que los servicios públicos sean prestados de manera adecuada y equitativa. El alineamiento con los ODS permite identificar las áreas de actividad y servicios que están cubiertas por la asignación de recursos, y aquellas que podrían requerir.

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz cuenta con una larga trayectoria trabajando a favor de desarrollo sostenible y en particular, con el cumplimiento de la Agenda 2030, y ha visto la necesidad de establecer una relación entre los ODS y las políticas de gasto y los programas presupuestarios que las desarrollan. Estos presupuestos 2025 incluyen el presente informe como base para el impulso de los ODS y el cumplimiento de la Agenda 2030. Destacar que en la elaboración del mismo han colaborado la totalidad de los departamentos municipales, así como las Sociedades Públicas Municipales y los Organismos Autónomos Municipales.



2.- ALCANCE DEL INFORME

El alineamiento de los presupuestos municipales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible tendrá una implementación gradual. Hay que tener en cuenta la diversidad tipológica de los departamentos, de los Organismos Autónomos y Sociedades Municipales, así como el enfoque transversal al que no estamos acostumbrados. El alcance del informe y su metodología se irá mejorando y concretando en ejercicios sucesivos. Por el momento, lo que pretende es dar a conocer la situación en un momento concreto: el Proyecto del presupuesto 2025.

- Ámbito subjetivo:

El presente informe de alineamiento del presupuesto con los ODS se circunscribe a la Entidad Local. Este informe de Alineamiento de los ODS a los Presupuestos 2025 incorpora a los Organismos Autónomos (Centro de Estudios Ambientales, Escuela de Música Luis Aramburu y Conservatorio de Danza José Uruñuela) y las Sociedades Anónimas Municipales (Amvisa, Ensanche 21, Tuvisa y Gilsa).

- Ámbito objetivo:

El informe ha trabajado con el estado de gastos del Proyecto de presupuesto 2025. Se han analizado la totalidad de aplicaciones presupuestarias teniendo en cuenta sus diferentes programas funcionales. Los Ingresos, serán objeto de análisis a medida que se vaya afianzando el análisis de las aplicaciones presupuestarias de ingresos que por el momento no está desarrollada.



3.- METODOLOGÍA

El Informe de Alineamiento de los Presupuestos con los ODS ha sido realizado por el Departamento de Hacienda a partir de la información recibida del resto de departamentos municipales, Sociedades Públicas Municipales y Organismos Autónomos. Se han analizado más de 1.000 aplicaciones presupuestarias de más de 100 programas funcionales.

Desde EUDEL se ha desarrollado una metodología para el análisis de los ODS en los municipios vascos. Esta herramienta se ha llevado a cabo con el fin de aportar un enfoque local a la estrategia que plantea la ONU, de carácter universal. Para ello, se ha puesto el foco exclusivamente en aquellos ODS y metas de alcance municipal y que se pueden aplicar directamente en la realidad de los municipios vascos.

Desde el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, se decidió que en primera instancia y a modo de práctica se alinearan las partidas de los departamentos con ODS (y no con metas), con el objetivo de lograr alinear el presupuesto entero en breve plazo. En este análisis más profundo se busca obtener una imagen clara de cómo el presupuesto se puede alinear con los ODS. El ejercicio de alineamiento se ha llevado a cabo en base a **aplicaciones presupuestarias**, identificando los ODS que tienen relación directa con cada una de las actuaciones presupuestadas.

En este informe, al igual que en el anterior, se ha tenido en cuenta el estudio funcional, dada la necesidad de incorporar los criterios cualitativos del presupuesto. La presentación de resultados se realizará agrupando los ODS en tres dimensiones: **la social, la económica y la ambiental**.

Seguimos considerando que el concepto de alineamiento con los ODS es transversal y que los mismos recursos presupuestarios pueden contribuir, en mayor o menor grado, al logro simultáneo de varios ODS. Así pues, cada una de las aplicaciones presupuestarias se puede alinear con hasta 3 ODS diferentes, y aquellos créditos presupuestarios que no están directamente relacionados con ningún ODS o que no tienen incidencia significativa en el cumplimiento de la Agenda 2030 se ha intentado equipararlos a alguno de los 17 ODS atendiendo al programa funcional de su codificación.

Los ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones sólidas) y 17 (Alianzas para lograr los objetivos), por su cariz transversal al proporcionar el soporte que permite la integración y coordinación de las diferentes políticas públicas, no han sido incluidos en el estudio funcional, aunque sí en el global.



4.- ODS DESDE LA REALIDAD LOCAL

La Red Vasca de Municipios Sostenibles – Udalsarea, hizo una adaptación del alcance y contenidos de los ODS y sus metas al contexto y competencias particulares de los municipios.

Se han mantenido los 17 ODS, pero las metas de referencia local se han reducido de 169 a 80.

A continuación se indican los ámbitos que abordan cada uno de los ODS para los municipios.



Este objetivo aborda cuestiones como la pobreza y la vulnerabilidad de diferentes colectivos, y en este sentido plantea la necesidad de identificar y actuar contra la pobreza. Aborda también el bienestar de las personas, el envejecimiento activo, el acceso a recursos sociales o las prestaciones a personas en situaciones de exclusión social. Además, este objetivo plantea identificar a colectivos vulnerables ante las amenazas climáticas



A través de este objetivo se pretende mejorar la productividad agrícola y ganadera y el impulso hacia iniciativas ecológicas, la diversificación de bancos de semillas y plantas autóctonas, así como promover huertos de autoconsumo y la producción local. También plantea aumentar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala.



Este objetivo centra su atención en la promoción de hábitos y estilos de vida saludables, mejorando la calidad acústica, controlando y haciendo seguimiento de la contaminación electromagnética y todo lo relacionado con la movilidad y el transporte. También aborda la prevención de ciertas enfermedades y accidentes de tráfico y favorecer el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva.



Los aspectos que se pueden abordar desde los municipios en este objetivo son el facilitar el acceso a equipamientos educativos, culturales y deportivos, educar en el desarrollo sostenible, la paz y la interculturalidad y dinamizar el tejido cultural del municipio. A este objetivo se ha asociado la promoción del euskera.



Este objetivo promueve impulsar el desarrollo de políticas de igualdad, apoyar e incentivar el empoderamiento de mujeres y niñas a nivel personal, colectivo, social y político, implicar a todos los agentes para garantizar los derechos y contribuir a un modelo social más sostenible e igualitario. Además, incluye la prevención y atención de forma integral a víctimas de violencia contra las mujeres.



Este objetivo aborda el control y gestión de los recursos hídricos, racionalizando el consumo de agua, disminuyendo el riesgo de contaminación y garantizando la calidad de aguas de uso lúdico, deportivo y festivo. Además, plantea considerar, cuando proceda, la cooperación transfronteriza en la gestión integrada de los recursos hídricos y apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.



Este objetivo aborda el avanzar en la utilización de fuentes energéticas locales, limpias y renovables, racionalizar el consumo y aumentar la eficiencia energética, además de reducir la incidencia de la pobreza y la vulnerabilidad energética de la población.



Este objetivo debe ser abordado desde los municipios a través del desarrollo económico local basado en la cultura emprendedora, la innovación y la calidad ambiental del tejido empresarial. Incluye también el fomentar la economía social y el turismo sostenible, la promoción del acceso al mercado laboral, con especial atención a colectivos desfavorecidos. Además, plantea el dirigir acciones a personas jóvenes que no están empleadas y no cursan estudios ni reciben capacitación.



Este objetivo plantea el garantizar el cumplimiento de la normativa en prevención de riesgos que afectan a las actividades del municipio, fomentar la mejora del comportamiento ambiental de las actividades y su adecuación legal.



Este Objetivo aborda la inclusión social y la integración plena de la población inmigrante, promover la igualdad de oportunidades para todos los sectores de la población, garantizar los derechos de la infancia, así como promover una adecuada combinación de vivienda libre y protegida.



Este objetivo es el que se encuentra más orientado a los municipios abordando aspectos como la contaminación atmosférica, conocer, controlar y prevenir los riesgos, fomentar la cultura participativa, impulsar la rehabilitación de viviendas y regeneración urbana y asegurar un planeamiento urbanístico sostenible que asegure la dotación de equipamientos y zonas verdes además de velar por la conservación del patrimonio histórico, arquitectónico, industrial y natural. Además, plantea reducir el impacto económico y social que potenciales desastres pudieran causar.



Este objetivo aborda la planificación y la gestión activa de la acción local en materia de cambio climático, la adopción de compromisos firmes para avanzar en la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero y la planificación para la adaptación del municipio frente a los impactos derivados de las amenazas climáticas.



Este Objetivo aborda la protección, mantenimiento y restauración de los ecosistemas y sus servicios, la gestión eficaz y eficiente del patrimonio natural y la promoción del conocimiento y la cultura de la naturaleza. Además, se aborda en este Objetivo el control sobre los suelos potencialmente contaminados. Aborda, además, el llevar a cabo la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, e integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación municipal.



La mayoría de los aspectos que aborda este Objetivo no son de competencia municipal por lo que los municipios básicamente pueden contribuir a él manteniendo y consolidando la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible, reforzando además la coordinación con otras entidades y el trabajo en Red. Por otro lado, los municipios pueden fomentar la actividad solidaria, la promoción de acciones de cooperación internacional y el fomento de intercambios culturales, cooperativos y solidarios.



Desde este Objetivo se aborda la gestión ambiental de la administración municipal, incluyendo la compra y contratación pública verde, la promoción del consumo sostenible y la prevención y gestión de los residuos. Además, se plantea la lucha contra el desperdicio de alimentos en todos los sectores.



Si bien, los municipios no disponen de competencias sobre la mayoría de las metas de este Objetivo, sí pueden abordar aspectos como la disminución del riesgo de contaminación de los recursos hídricos que acaban en el mar, poner en valor el ámbito marino y su cultura, velar por la competitividad del sector pesquero y sensibilizar a la población en la importancia de su conservación. Además, este Objetivo plantea la prevención y reducción significativa de la contaminación marina producida por las actividades realizadas en tierra, y la conservación de las zonas costeras y marinas de conformidad con las leyes nacionales y sobre la base de la mejor información científica disponible



Este objetivo aborda aspectos relacionados con la convivencia y la seguridad ciudadana, la multiculturalidad y la paz. Además, aborda la rendición de cuentas, la transparencia institucional, y el acceso a la información, así como la coordinación interdepartamental y la coordinación con otras entidades o iniciativas relacionadas con la sostenibilidad, en especial, con la Agenda 21 Escolar. Además, este Objetivo plantea el reducir significativamente todas las formas de violencia.



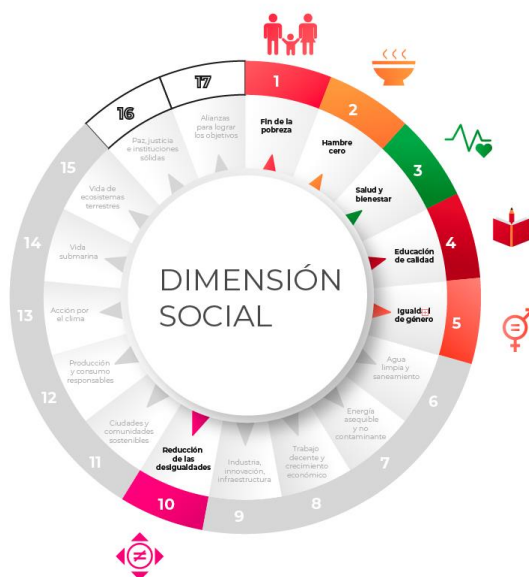
5.- ODS EN TRES DIMENSIONES

LA DIMENSIÓN SOCIAL

Se refuerza el compromiso con la protección de la salud, el bienestar, la educación y los derechos sociales de la ciudadanía, con especial atención a los colectivos más vulnerables.

En este primer grupo de ODS de la Agenda 2030, se incluyen los siguientes seis Objetivos:

CONCEPTO	2023	2024	2025
ODS 1, Fin de la pobreza.	18.348.887	16.054.110	17.660.384
ODS 2, Hambre cero.	8.404.452	9.017.555	9.729.321
ODS 3, Salud y Bienestar.	47.916.552	54.419.314	53.317.735
ODS 4, Educación de calidad.	25.815.185	26.716.230	28.663.659
ODS 5, Igualdad de género.	10.148.544	14.859.522	15.966.864
ODS 10, Reducción de las desigualdades.	42.577.528	45.926.085	50.958.276
TOTAL DIMENSIÓN SOCIAL	153.211.148	166.992.816	176.296.239



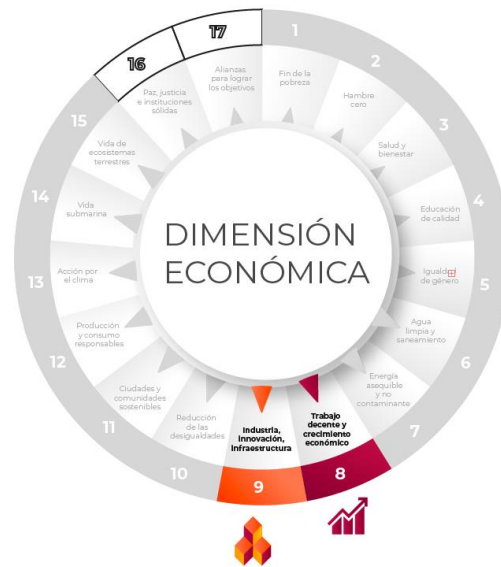
LA DIMENSIÓN ECONÓMICA

Entendiendo esta dimensión como crecimiento económico, pero siempre desde una perspectiva de incorporación de los pilares sociales, ambientales e institucionales. Esta dimensión va más allá del aumento de la renta, dando también protagonismo al respeto de los



recursos naturales y a la mejora del bienestar social pensando en el futuro, y se han identificado dos ODS:

CONCEPTO	2023	2024	2025
ODS 8, Trabajo decente y Crecimiento económico.	24.196.015	24.205.633	26.073.189
ODS 9, Industria, Innovación e Infraestructura.	19.930.379	24.060.580	25.116.074
TOTAL DIMENSIÓN SOCIAL	44.126.394	48.266.213	51.189.263

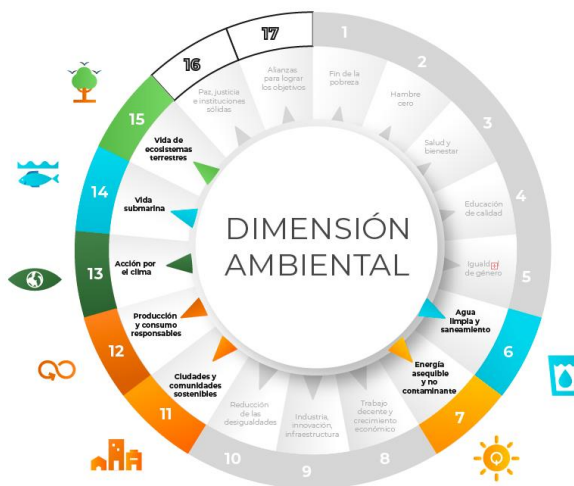




LA DIMENSIÓN AMBIENTAL

La lucha contra el cambio climático, la protección del medioambiente y la transición hacia un modelo productivo y de consumo más sostenible, son los elementos clave de esta dimensión, en la que se han identificado siete ODS:

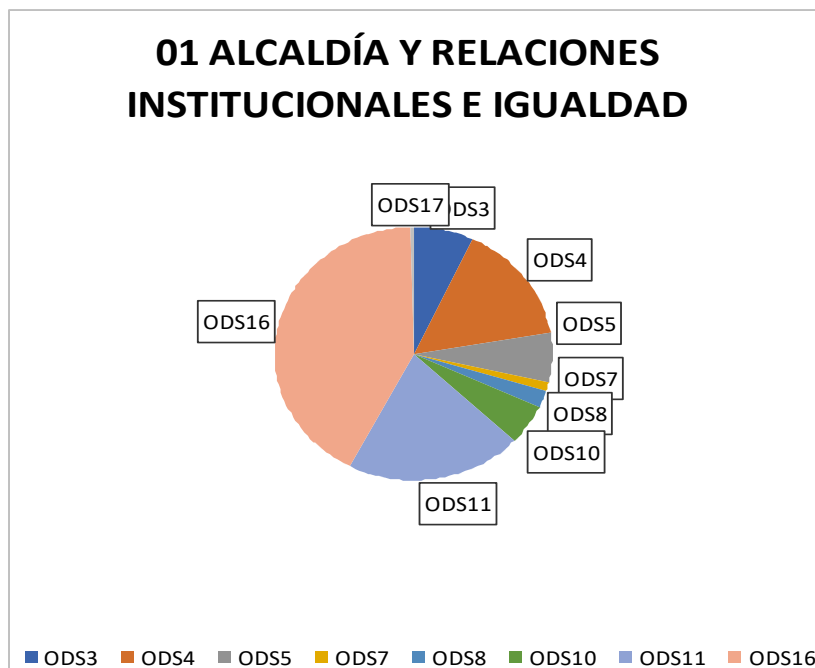
CONCEPTO	2023	2024	2025
ODS 6, Agua limpia y saneamiento	17.216.535	20.134.099	20.616.311
ODS 7, Energía asequible y no contaminante	19.424.693	21.663.119	15.913.293
ODS 11, Ciudades y comunidades sostenibles	130.921.169	157.074.311	167.383.595
ODS 12, Producción y consumo responsables	38.632.464	28.596.778	31.357.238
ODS 13, Acción por el clima ODS 5, Igualdad de género.	6.759.039	10.541.412	8.781.888
ODS 14, Vida submarina.	746.500	828.500	783.500
ODS 15, Vida de ecosistemas terrestres	7.104.933	7.348.019	6.831.409
TOTAL DIMENSIÓN AMBIENTAL	220.805.333	246.186.238	251.667.234



6.- ALINEAMIENTO DEPARTAMENTAL

6.1.- Alcaldía y Relaciones Institucionales e Igualdad.

01 ALCALDÍA Y RELACIONES INSTITUCIONALES E IGUALDAD										
SERVICIO	ODS3	ODS4	ODS5	ODS7	ODS8	ODS10	ODS11	ODS16	ODS17	TOTAL SERVICIO
GABINETE							673.109	1.570.589		2.243.698
DIRECCIÓN GENERAL	229.135			95.000		72.000	438.269	461.269		1.295.673
ADMINISTRATIVO		141.424					212.136	353.561		707.121
JUVENTUD	724.110	7.300	83.900		312.835		300.305	26.500		1.454.950
SECRET. GENERAL PLENO								430.313		430.313
ÓRGANO APOYO JGL								1		1
ASESORÍA JURÍDICA								980.307		980.307
DE COORD. GENERAL							81.171	324.684		405.855
IGUALDAD			805.772			230.221	115.110			1.151.103
EUSKERA		1.903.563					583.447	296.223	0	2.783.233
PROTOCOLO Y COMUNICACIÓN				49.861			413.482	1.152.164	26.600	1.642.106
CONVIVENCIA Y DIVERSIDAD		97.546				384.133	32.500	282.687		796.866
	953.245	2.149.833	889.672	144.861	312.835	686.354	2.849.530	5.878.298	26.600	13.891.226

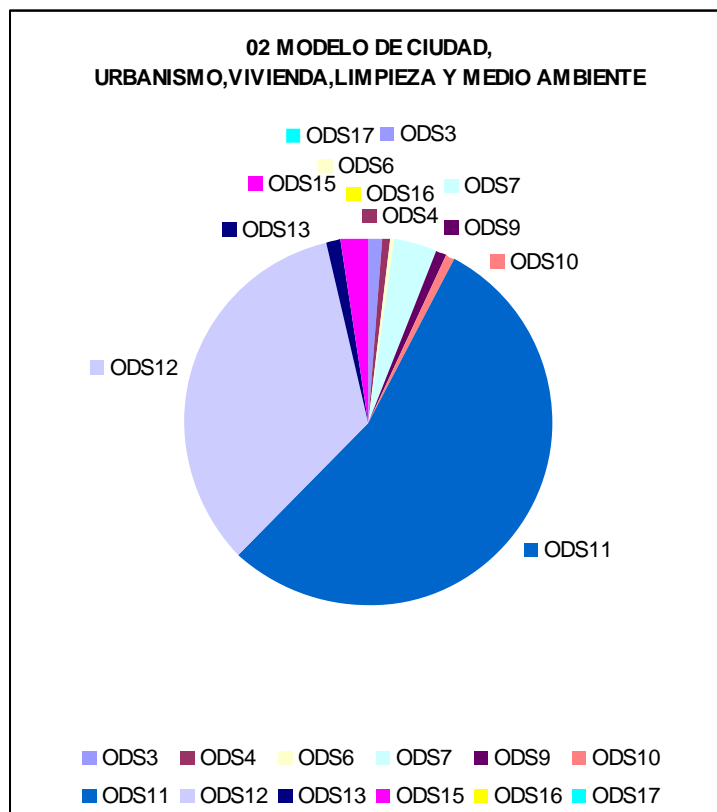




6.2- Modelo de ciudad, Urbanismo, Vivienda, Limpieza y Medio ambiente.

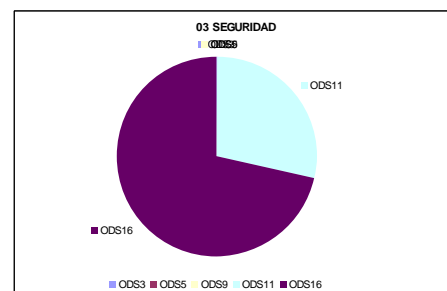
Medio ambiente.

02 MODELO DE CIUDAD URBANISMO, VIVIENDA, LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE															
SERVICIO	ODS2	ODS3	ODS4	ODS6	ODS7	ODS9	ODS10	ODS11	ODS12	ODS13	ODS15	ODS16	ODS17	TOT SERV	
MEDIOAMB		22.442				33.663		56.106						112.211	
URBANISMO						48.000		102.842				12.000	15.000	177.842	
PLANEAMIENTO							25.000	1.751.293		14.400	14.400			1.805.093	
EDIFICACIONES								900.147						900.147	
PLANIFI Y PROY		160.000	370.742		1.381.210			3.529.921		460.403				5.902.277	
JURÍDICO ADM.		161.290				241.935		403.226						806.451	
GESTIÓN AMBIENTAL	37.175	445.385	5.000	227.901	649.200	265.885	300.000	23.539.775	20.184.824	9.000	831.682	25.000		46.520.828	
SOSTENIBILIDAD		20.500			170.919			164.216	200.000	292.047	439.750			1.287.432	
TÉCCO DE INSPEC		0						1.417.528						1.417.528	
VIVIENDA							200.000	681.683	200.000					1.081.683	
	37.175	809.617	375.742	227.901	2.201.329	589.483	525.000	32.546.736	20.584.824	775.850	1.285.832	37.000	15.000	60.011.491	



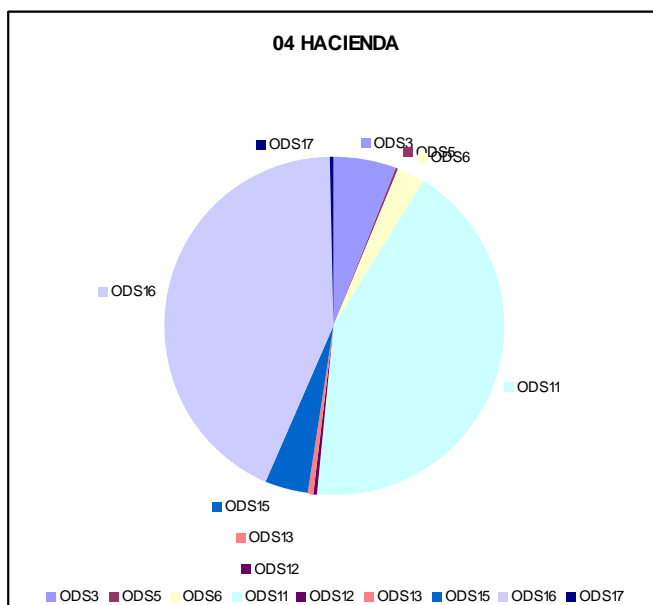
6.3- Seguridad

03 SEGURIDAD						
SERVICIO	ODS3	ODS5	ODS9	ODS11	ODS16	TOT SERV
DIRECCIÓN					254.001	254.001
GESTIÓN Y RECURSOS					1.512.796	1.512.796
PREVENCIÓN EXT.INCENDIOS				9.544.196	30.000	9.574.196
POLICÍA LOCAL	70.000	1.400		0	30.868.752	30.940.152
TRÁFICO	0		20.000	3.400.307	30.000	3.450.307
	70.000	1.400	20.000	12.944.503	32.695.549	45.731.452



6.4- Hacienda

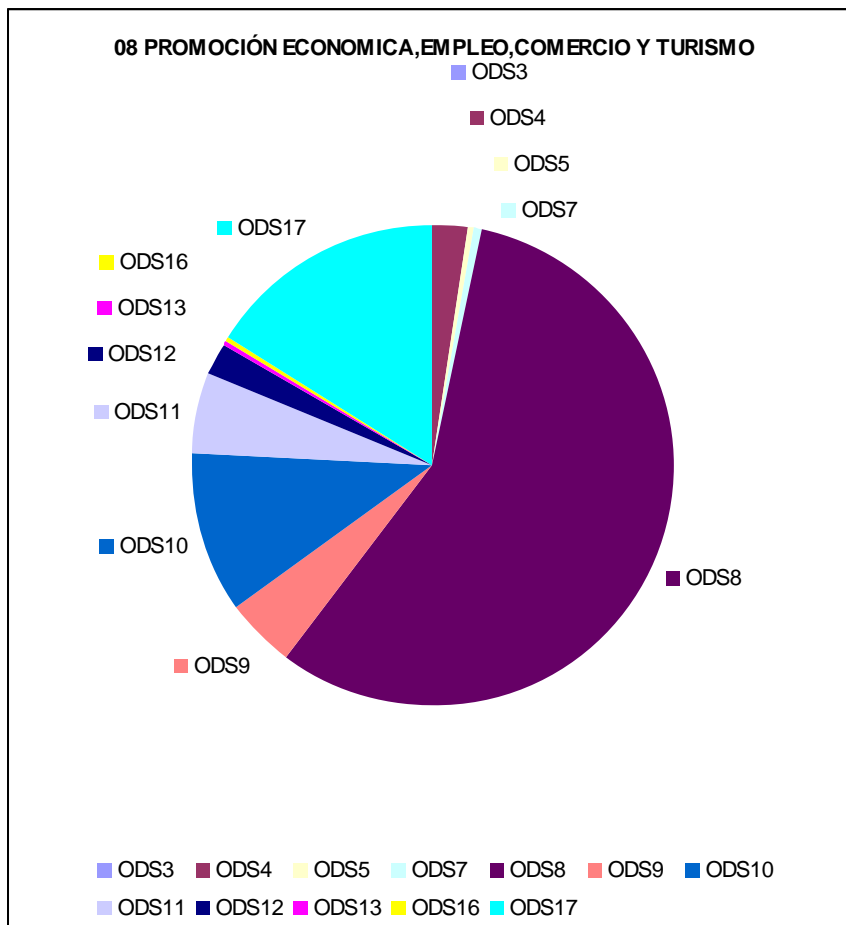
04 HACIENDA										
SERVICIO	ODS3	ODS5	ODS6	ODS11	ODS12	ODS13	ODS15	ODS16	ODS17	TOTAL SERVICIO
DIRECCIÓN	4.257.063	20.000	1.736.000	29.195.024	129.125	557.250	2.837.250	24.022.505	241.840	62.996.057
GESTION TRIBUTARIA		12.127						230.417		242.544
CONTRATACIÓN								0		0
CONTABILIDAD								160.678		160.678
INSP.TRIBUTOS								306.633		306.633
PPTOS y TESORERÍA		20.165						383.128		403.293
RECAUDACIÓN								323.976		323.976
SECRET.TÉCNICA								3.702.615		3.702.615
COMPRAS								478.924		478.924
	4.257.063	52.292	1.736.000	29.195.024	129.125	557.250	2.837.250	29.608.876	241.840	68.614.720





6.5- Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo

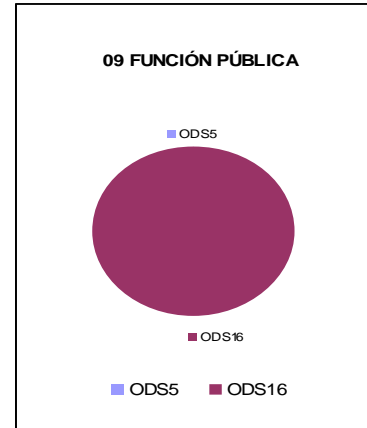
08 PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, COMERCIO Y TURISMO													
SERVICIO	ODS2	ODS4	ODS5	ODS7	ODS8	ODS9	ODS10	ODS11	ODS12	ODS13	ODS16	ODS17	TOT SERV
DIRECCIÓN					396.205				97.316			55.658	549.179
ADMVO					840.327								840.327
PROYECTOS					607.979								607.979
EMPRESAS	20.000			100.000	1.749.645	188.498	45.000	43.840	173.000			894.796	3.214.778
COMERCIO					1.608.133		314.000	117.105	22.000		30.000	335.109	2.426.347
FORMACIÓN		525.000	21.000		5.571.222	153.000	1.792.384					1.761.114	9.823.721
CONGRESOS					423.172	623.112		647.122		40.000			1.733.405
TURISMO					274.407		63.000	242.244	170.163			222.300	972.113
	20.000	525.000	21.000	100.000	11.471.089	964.610	2.214.384	1.050.310	462.478	40.000		3.268.977	20.167.849





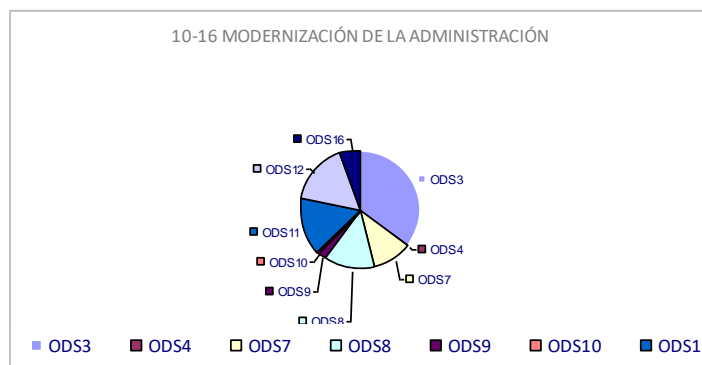
6.6- Función Pública

09 FUNCIÓN PÚBLICA			
SERVICIO	ODS5	ODS16	TOTAL SERVICIO
DIRECCIÓN	15.375	2.309.719	2.325.094
ADMINISTRACIÓN		1.517.027	1.517.027
RECURSOS HUMANOS		454.022	454.022
GESTIÓN ORGANIZACIÓN		628.407	628.407
PREVENCIÓN RIESGOS		670.625	670.625
	15.375	5.579.800	5.595.175



6.7- Modernización de la Administración

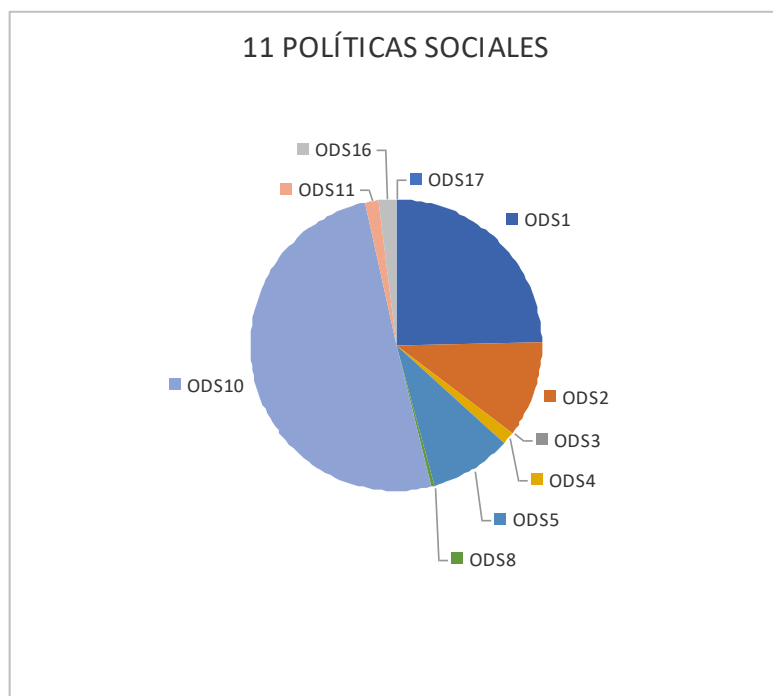
10-16 MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN										
SERVICIO	ODS3	ODS4	ODS7	ODS8	ODS9	ODS10	ODS11	ODS12	ODS16	TOTAL SERVICIO
DIRECCIÓN GENERAL				150.836					150.836	301.671
APLICACIONES				4.482.495		100.000	126.659		317.318	5.026.472
EXPLORAC.Y COMUNICACIONES				3.444.379				2.708.643		6.153.022
SECRETARÍA TÉCNICA									1.054.087	1.054.087
SERV. MUNICIPALES									100.914	100.914
DESARROLLO TRAMITAC.									95.152	95.152
ARQUITECTURA									96.433	96.433
ADMINISTRATIVA	4.665.573	0	5.906.557				6.646.591	7.217.250		24.435.971
LIMPIEZA	15.450.686									15.450.686
PROYECTOS CONTRATAS							35.120		35.120	70.240
INST. GEST. CONTRATOS							164.751		164.751	329.502
INFRAESTRUCTURAS					210.817					210.817
OBRAS					1.529.233		1,529,233		764.617	3,823,083
	20.116.259	0	5.906.557	8.077.710	1.740.050	100.000	8.502.354	9.925.893	2.779.227	57.148.050





6.8- Políticas Sociales

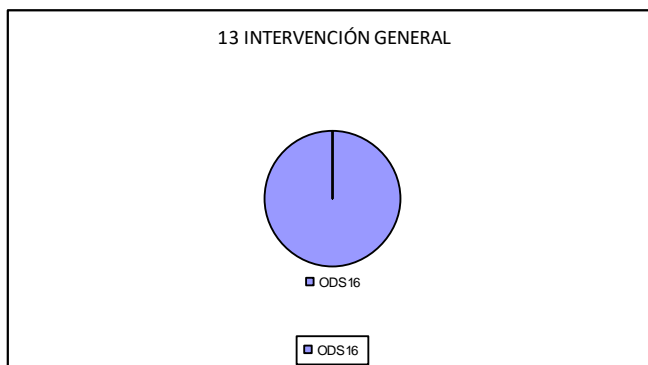
11 POLÍTICAS SOCIALES										
SERVICIO	ODS1	ODS2	ODS3	ODS4	ODS5	ODS8	ODS10	ODS11	ODS16	TOTAL SERVICIO
DIRECCIÓN GENERAL	197.790	74.886	1.795		400.000		386.706			1.061.176
ADMINISTRATIVO	2.110.361						2.110.361	1.000.000		5.220.722
INCLUSIÓN SOCIAL	2.855.036	73.888			2.484.758	14.515	1.876.418			7.304.616
INFANCIA Y FAMILIA	1.060.078		80.000	394.594	257.478		1.659.148		1.844.197	5.295.495
PERSONAS MAYORES	5.077.097				4.366.910		18.003.936	1.156.903		28.604.847
ACCIÓN COMUNITARIA	4.652.975	9.217.072		933.616	4.922.458		21.654.815			41.380.937
	15.953.338	9.365.846	81.795	1.328.210	12.431.605	14.515	45.691.385	2.156.903	1.844.197	88.867.794





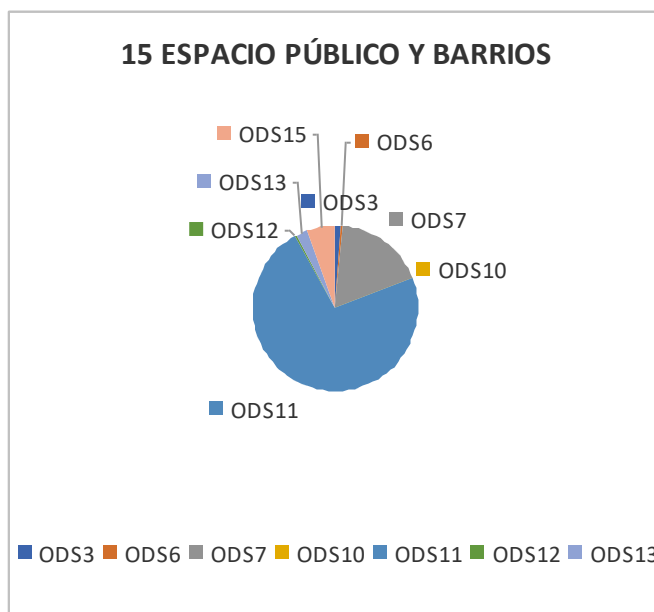
6.9- Intervención General

13 INTERVENCIÓN GENERAL		
SERVICIO	ODS16	TOTAL SERVICIO
INTERVENCIÓN Y AUDITORIA	540.475	540.475
	540.475	540.475



6.10- Espacio Público y Barrios

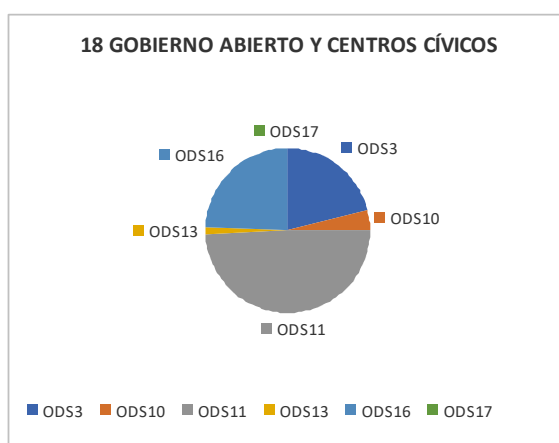
15 ESPACIO PÚBLICO Y BARRIOS									
SERVICIO	ODS3	ODS6	ODS7	ODS10	ODS11	ODS12	ODS13	ODS15	TOT SERV
MTO BARRIOS					49.021		57.546		106.567
ESPACIO PÚBLICO					429.441		324.257		753.698
ADMINISTRATIVO					460.345		540.404		1.000.749
ESPACIO PÚBLICO	409.309	82.000	6.934.290	194.556	23.535.761	153.092		2.338.501	33.647.509
OBRAS Y ESPACIO PÚBLICO					1.606.767				1.606.767
ESTACIÓN DE AUTOBUSES		11.404	122.842		1.187.705				1.321.950
ZONA RURAL		26.774	259.605		2.995.796				3.282.175
	409.309	120.177	7.316.737	194.556	30.264.835	153.092	922.208	2.338.501	41.719.415





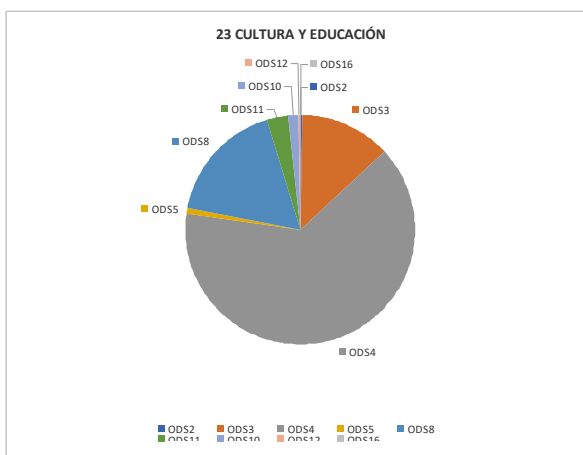
6.11- Gobierno Abierto y Centros Cívicos

18 GOBIERNO ABIERTO Y CENTRO CÍVICOS							
SERVICIO	ODS3	ODS10	ODS11	ODS13	ODS16	ODS17	TOTAL SERVICIO
DIRECCIÓN	26.871		53.742		26.871		107.483
ADMINISTRATIVO	194.548		389.096		194.548		778.192
CENTROS CIVICOS	3.903.447		9.108.042			12.020	13.023.509
PARTICIP. CIUDADANA		766.185		255.395	1.532.370		2.553.950
ATT. CIUDADANA Y TRANSP.					3.241.160		3.241.160
	4.124.865	766.185	9.550.880	255.395	4.994.949	12.020	19.704.294



6.12- Cultura y Educación

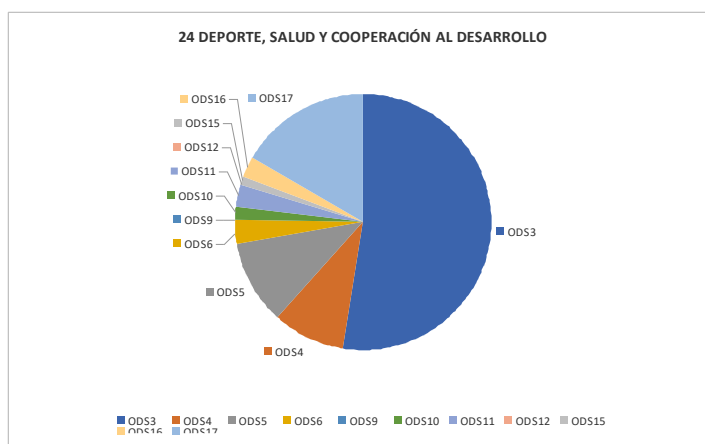
23 CULTURA Y EDUCACIÓN										
SERVICIO	ODS2	ODS3	ODS4	ODS5	ODS8	ODS11	ODS10	ODS12	ODS16	TOTAL SERVICIO
DIRECCIÓN			150.543		50.181	50.181				250.905
ADMINISTRATIVO			1.784.473		594.824	594.824				2.974.122
CULTURA		3.768.711	8.291.642	253.143	4.392.577	174.675				16.880.748
EDUCACIÓN	43.500		8.313.599			35.400	423.400	43.500	22.500	8.881.899
	43.500	3.768.711	18.540.257	253.143	5.037.582	855.081	423.400	43.500	22.500	28.987.675





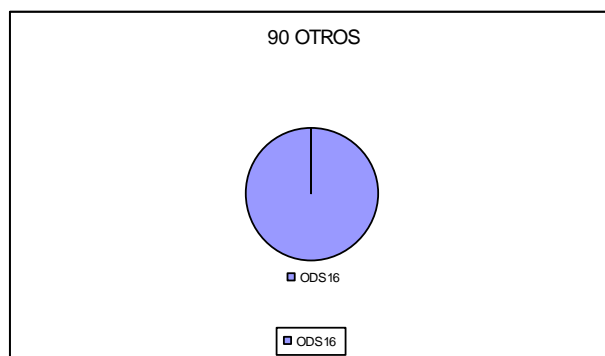
6.13- Deporte, Salud y Cooperación al desarrollo

24 DEPORTE, SALUD Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO												
SERVICIO	ODS3	ODS4	ODS5	ODS6	ODS9	ODS10	ODS11	ODS12	ODS15	ODS16	ODS17	TOTAL SERVICIO
DIRECCIÓN	55.956									55.956		111.912
ADMINISTRATIVO	422.229									422.229		844.458
SALUD PÚBLICA	2.608.611			644.405	1.600	185.013	350.925	17.725	190.926	49.442	149.434	4.198.079
DEPORTE	8.246.582	2.026.265	2.302.376			169.000	238.900		18.900	0		13.002.023
COOP.DESARROLLO											3.159.778	3.159.778
	11.333.378	2.026.265	2.302.376	644.405	1.600	354.013	589.825	17.725	209.826	527.627	3.309.212	21.316.251



6.14 Otros

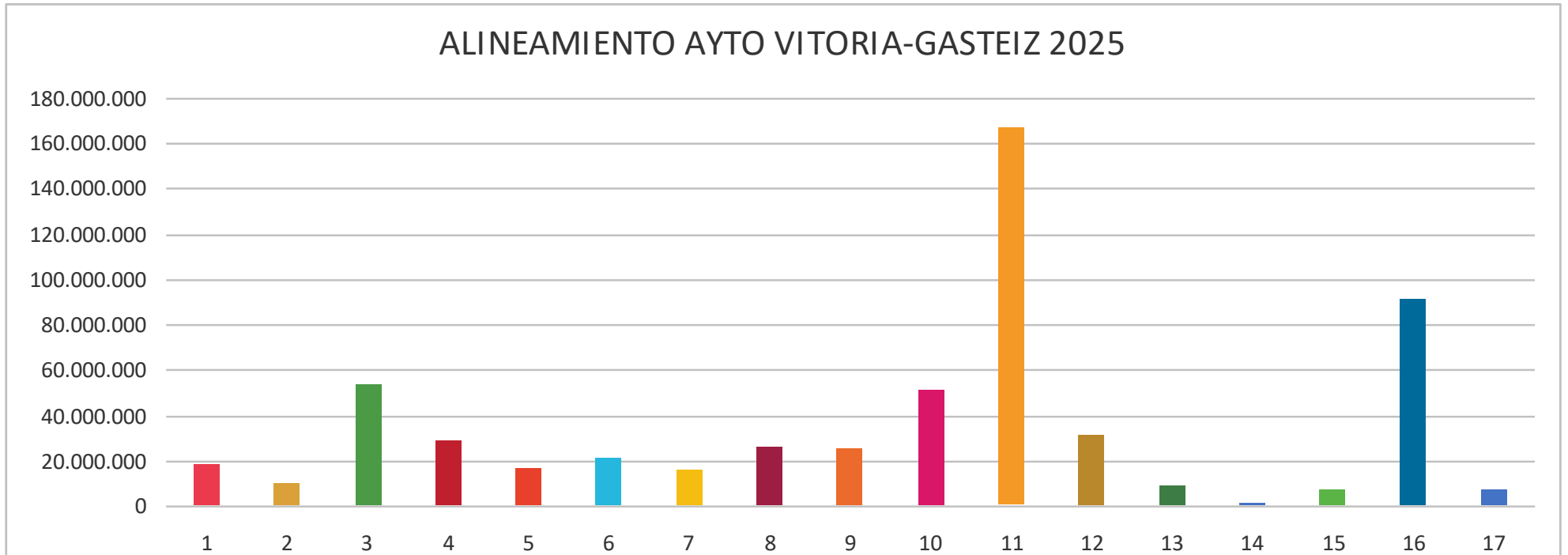
90 OTROS		
SERVICIO	ODS16	TOTAL SERVICIO
ÓRGANOS DE GOBIERNO	3.249.533	3.249.533
OTROS MUTUA FORAL	55.000	55.000
	3.304.533	3.304.533





7- ALINEAMIENTO GLOBAL

	ODS1	ODS2	ODS3	ODS4	ODS5	ODS6	ODS7	ODS8	ODS9	ODS10	ODS11	ODS12	ODS13	ODS14	ODS15	ODS16	ODS17	TOTAL
ALCALDÍA, REL.INS. E IGUALDAD			953.245	2.149.833	889.672		144.861	312.835		686.354	2.849.530					5.878.298	26.600	13.891.226
TERRITORIO Y ACCIÓN CLIMA		37.175	809.617	375.742		227.901	2.201.329		589.483	525.000	32.546.736	20.584.824	775.850		1.285.832	37.000	15.000	60.011.491
SEGURIDAD			70.000		1.400				20.000		12.944.503					32.695.549		45.731.452
HACIENDA			4.257.063		52.292	1.736.000					29.195.024	129.125	557.250		2.837.250	29.608.876	241.840	68.614.720
PROMOCIÓN ECONÓMICA	20.000	0	525.000	21.000			100.000	11.471.089	964.610	2.214.384	1.050.310	462.478	40.000			30.000	3.268.977	20.167.849
FUNCIÓN PÚBLICA					15.375											5.579.800		5.595.175
MODERN. ADMINISTRACIÓN			20.116.259	0			5.906.557	8.077.710	1.740.050	100.000	8.502.354	9.925.893				2.779.227		57.148.050
POLÍTICAS SOCIALES	15.953.338	9.365.846	81.795	1.328.210	12.431.605			14.515		45.691.385	2.156.903					1.844.197	0	88.867.794
INTERVENCIÓN																540.475		540.475
ESPACIO PÚBLICO Y BARRIOS			409.309			120.177	7.316.737			194.556	30.264.835	153.092	922.208		2.338.501			41.719.415
GOBIERNO ABIERTO Y CENTROS CÍVICOS			4.124.865							766.185	9.550.880		255.395			4.994.949	12.020	19.704.294
CULTURA Y EDUCACIÓN		43.500	3.768.711	18.540.257	253.143			5.037.582		423.400	855.081	43.500				22.500		28.987.675
DEPORTE, SALUD Y COOP.DESARROLLO			11.333.378	2.026.265	2.302.376	644.405			1.600	354.013	589.825	17.725			209.826	527.627	3.309.212	21.316.251
OTROS																3.304.533		3.304.533
																		0
AMVISA	75.000		275.580	60.000		17.887.580	238.000	872.007	7.355.618	3.000	1.020.050	500	3.473.742	783.500		3.621.261	109.323	35.775.161
TUVISA			7.117.913						7.117.913		21.353.740							35.589.567
ENSANCHE 21	1.632.046							98.250	4.800.000		12.379.823		2.575.342					21.485.462
GILSA								189.200	2.526.800									2.716.000
CEA		262.800		470.000			500				2.124.000	40.100	182.100		160.000		0	3.239.500
ESCUELA DE MÚSICA				2.125.778		247	5.310											2.131.335
CONSERVATORIO DE DANZA			0	1.062.574														1.062.574
TOTAL	17.660.384	9.729.321	53.317.735	28.663.659	15.966.864	20.616.311	15.913.293	26.073.189	25.116.074	50.958.276	167.383.595	31.357.238	8.781.888	783.500	6.831.409	91.464.291	6.982.971	577.599.999





OBJETIVOS **DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

